

**INFORME DEL FISCAL PRESENTADO A LOS AFILIADOS DEL SUT EQ
PERIODO FEBRERO 01 DE 2021 A FEBRERO 21 DEL 2022**



La fiscalía del **SUT EQ** es un cargo importante y de suma responsabilidad teniendo en cuenta que desde allí se vela por el estricto cumplimiento de los estatutos de nuestra organización sindical, resaltando además la importancia de la Asamblea General de Delegados que está establecida como la máxima autoridad de nuestro sindicato y que está por encima de la junta directiva del **SUT EQ (Capítulo VI, Artículo 11°)**.

Por medio del presente informe pretendo dar a conocer a los docentes afiliados a nuestra organización sindical las decisiones, dinámicas y tareas sindicales que se han ejecutado desde la Junta Directiva del **SUT EQ** en el tiempo comprendido entre 01 de febrero de 2021 a febrero 21 del 2022.



Andrés Mauricio Molina
Fiscal SUT EQ

Aislamiento y virtualidad: el año 2021 continuamos con la pandemia producida por el COVID 19, las recomendaciones de aislamiento orientadas por el ministerio de salud y la continuidad de la virtualidad como medio de comunicación y trabajo del magisterio Colombiano, sin embargo esto no evito que continuáramos con nuestras responsabilidades y tareas sindicales.

A continuación presento un informe ejecutivo de las actividades y eventos destacados ocurridos en los años 2021 y 2022 en el **SUT EQ**.

Asamblea General de Delegados y Asambleas Informativas Virtuales: la Asamblea General de Delegados en el año 2021 se realizó de manera virtual como consecuencia del aislamiento preventivo, en general se desarrolló la mayoría de los temas, pero se presentó algunos inconvenientes a la hora de votar, producto del internet y manejo de la plataforma que se utilizó, este año la idea es hacerla de manera presencial y que todos los delegados puedan participar y exponer sus ideas sin dificultades.

Se realizó una Asamblea Extraordinaria para votar y aprobar el pliego de negociación que se presentó a los entes territoriales porque en la sesión de la Asamblea General nos quedamos sin quórum para poder aprobarlo.

Junta Directiva realizó Asambleas Informativas Virtuales por municipio en el 2020 y 2021, estas se llevaron a cabo con el objetivo de dar informe de presidencia, tesorería, fiscalía, informe de presidentes de subdirectivas, y a resolver inquietudes.

Pliego de negociación: se presentó pliego de negociación ante los dos entes territoriales, Armenia y Quindío. Tuve la oportunidad de participar en la comisión de negociación de los dos pliegos, logramos unos acuerdos en beneficio del magisterio del Quindío, para destacar está el día compensatorio por cumpleaños y un día de descanso por cada cinco (5) años de trabajo en el ente territorial. Armenia ya firmó el acta de acuerdos y el departamento está en ese trámite, incumpliendo los términos de tiempo para generar la socialización y disfrute de los acuerdos que tuvieron un tiempo extendido en negociación.

Elección de Junta Directiva del SUT EQ: el periodo de la Junta Directiva del SUT EQ se venció el 30 de Abril del 2021, este año se harán las elecciones de la nueva Junta Directiva el 22 de Abril, para el periodo 2022 a 2024.

Las elecciones no se realizaron el año pasado por varias circunstancias ajenas a la voluntad de la actual Junta Directiva, entre ellas están:

- La registraduría respondió a la solicitud del SUT EQ de realizar y acompañar las elecciones de la Junta Directiva, que solo podía acompañar las elecciones en el primer semestre del 2021 en tres municipios, Calarcá, Montenegro y Armenia, dejando sin acompañamiento el resto de municipios.

**El SUT EQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

- Se dio inicio al gran paro nacional, donde participamos activamente como sindicato, acompañando todas las actividades desde su primera gran convocatoria el 28 de abril hasta mediados del mes de junio.
- En el segundo semestre dado que regresamos a la presencialidad en alternancia con los estudiantes, la Junta Directiva del SUTEQ envió de nuevo la solicitud de acompañamiento en las elecciones a la registraduría, esta respondió que solo podía acompañar la elección en dos (2) municipios, Armenia y Calarcá, dejando sin acompañamiento al resto de los municipios.
- Se solicitó acompañamiento y realización de las elecciones a las universidades Gran Colombia, Uniquindio, EAM y la ESAP, de las cuales solo respondió de manera positiva la EAM, presentando una cotización de noventa y tres (93) millones de pesos.
- Se convocó a una Asamblea General de Delegados de carácter extraordinario para que la Asamblea conociera de la propuesta y autorizara el pago de la cotización presentada por la EAM, desafortunadamente no hubo quórum suficiente para tomar decisiones.
- Este año se logró concretar la realización y acompañamiento de las elecciones de la Junta Directiva del SUTEQ, en todos los municipios del departamento del Quindío con la registraduría de circasia, las elecciones se realizaron el 22 de abril del 2022.

Paro Nacional: como sindicato participamos de la convocatoria que hizo el comando nacional de paro el 28 de abril, y luego nos involucramos activamente en el paro nacional.

Se realizaron actividades culturales y de movilización, se invirtieron recursos físicos y económicos, no siempre causaron el impacto esperado por la dirigencia sindical, lo que nos debe llevar a evaluar y corregir para futuras convocatorias y participaciones, para mayor claridad se debe observar el informe del tesorero del SUTEQ.

Como resultado final se levantó el paro logrando que se retirara la reforma a la salud, temporalmente la reforma tributaria lesiva de Duque y Carrasquilla, se presentó nuevas formas de movilización y protesta pacífica, se evidencio la unidad y solidaridad sindical de los diferentes sectores de trabajadores, FECODE presento el pliego de peticiones y se alcanzaron unos logros importantes para el magisterio Colombiano, lo cual ratifica que luchar de manera organizada y con representación si paga.

A pesar que el gobierno intento quebrar la moral y dividir el respaldo de los maestros hacia FECODE y sus filiales por la manera que oriento la recuperación de los días en que participamos en el paro, los maestros entendemos la intención del gobierno y hemos de levantar la moral, la fuerza, la convicción y el respaldo a la organización sindical, pues es la lucha organizada de los trabajadores la que nos da un bienestar general y personal.

Día del Maestro Sindicalizado: esta actividad se realizó el 24 de septiembre en el parque recreacional SOLEDEM, conto con una asistencia masiva para compartir un momento de integración deportiva y cultural, se contó con el permiso de ambas secretarías de educación, el impacto fue muy positivo entre los asistentes.

Fondo de Solidaridad: el fondo de solidaridad sindical es una tarea de la Asamblea General de Delegados del 2021, y su intención era proteger a los y las docentes que se vieran afectados en futuros casos de sanción.

El fondo fue aprobado el cinco (5) de octubre del 2021 y quedó consignado en el acta # 108 de la organización sindical.

Preocupa que un fondo de solidaridad que no ha sido socializado ampliamente con el magisterio de manera oficial; ya tenga reclamaciones mediante oficios radicados en el SUTEQ. Pero además hay que decir que el fondo no contempla retroactividad y tiene como requisito anexar orientación oficial por la cual se da la afectación laboral. Por tal motivo no firmé el cheque donde se otorga un auxilio

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

de \$ 1.500.000 mensuales para la docente Olga Patricia Velázquez quien hizo la solicitud para ser incluida en el fondo.

En el mes de diciembre se me notifico de una tutela interpuesta por la docente hacia el SUTEQ por no entregar los dineros del fondo, tutela donde se me relaciona por no firmar el cheque en mención, en primera instancia se resolvió negando la tutela a la docente, pero en la apelación se da nuevamente apertura donde se me vincula de manera directa, ya hice mi sustentación y exprese los argumentos de mi decisión como fiscal, donde resalto la importancia de la Asamblea General de Delegados, quien ya discutió, debatió y tomo decisiones frente a la situación de la docente, considero es la misma Asamblea la que debe retomar el caso si así lo orienta la mayoría de delegados, estamos a la espera del nuevo fallo de la Tutela.

He sido objeto de señalamiento y acusaciones hacia mi persona y actuar como fiscal del sindicato por algunos integrantes de la actual Junta Directiva por no firmar cheques de solidaridad y/o préstamo hacia la docente, recordando que la organización sindical se sostiene con el aporte mensual de las maestras y maestros afiliados a SUTEQ, el fiscal debe velar por los intereses de la organización sindical y todos sus afiliados.

Solidaridades SUTEQ: Se reglamentaron los criterios para otorgar solidaridades, y se agregó una nota. Para la entrega de la solidaridad debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser afiliado a la organización sindical (docente activo)
2. La solidaridad debe ser acorde a la actividad sindical, principios y fines del **SUTEQ**.
3. Se otorgarán solidaridades por incapacidad médica cuando estas superen los 30 días.

Nota: en la JD del **SUTEQ**, a pesar de los llamados de atención fraternos por parte del fiscal porque se entregan solidaridades que no están contempladas en el reglamento que la actual Junta Directiva aprobó, estas solidaridades adquieren el nombre de especiales las cuales, a pesar de no estar reglamentadas, se aprueban por mayoría de los integrantes de la Junta Directiva.

El Fondo de Auxilio Funerario del SUTEQ (FAFS): esta es una comisión especial del **SUTEQ** que funciona con el NIT de la organización sindical y donde su representante legal es el presidente del sindicato.

La Asamblea General de Delegados del año 2021 dio la orientación de incluir al FAFS en los estatutos de la organización sindical, dado que la comisión funciona pero no figura en los estatutos como, para lo cual se debe reglamentar y presentar ante la Asamblea de Delegados del SUTEQ del presente año la propuesta de inclusión mediante una reforma parcial estatutaria, actualmente no se ha logrado unificar la propuesta porque hay diferentes posturas al interior de la Junta Directiva del SUTEQ y la Junta Administradora del FAFS, esperamos poder expresar las propuestas en la Asamblea de Marzo y que sea la mayoría de los asambleístas quienes definan la forma como se incluirá esta comisión especial a los estatutos del sindicato.

Arreglo Sede Sindical: el edificio donde funciona la sede sindical fue objeto de unos arreglos y reparaciones necesarios por su desgaste, teniendo en cuenta que el año 2019 y 2020 no se realizó ninguna mejora y mantenimiento considerable, es preciso anotar que el presupuesto destinado para el mantenimiento era de veinte millones de pesos \$20.000.000 y el total ejecutado fue de sesenta millones seiscientos diez mil ciento noventa y nueve pesos \$60.610.199. Esto quiere decir que sobrepasamos lo presupuestado en el arreglo de la sede, la Junta Directiva estuvo de acuerdo porque era un mantenimiento necesario, la diferencia fue en la persona que presento la cotización, pero después de varias reuniones unificamos ambas propuestas.

Pliego de Negociación presentado por los funcionarios del SUTEQ: los funcionarios del SUTEQ se organizaron y se afiliaron al sindicato de orden nacional SINTRA ONG, por tal razón presentaron una serie de peticiones que en su mayoría obedecían a un orden económico y de beneficios en estudio y descanso. Se conformó una comisión negociadora con representación de la Junta Directiva

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

del SUTEQ, los funcionarios del sindicato y representantes de SINTRA ONG, se llegaron a unos acuerdos que se deben socializar con la Asamblea General de Delegados, por destacar:

- Se realizó una nivelación salarial a la secretaria del SUTEQ, se igualo su salario con el de los mensajeros del sindicato, causa justa por su nivel de responsabilidad que obedece al cargo.
- Para el 2022 se hará un incremento salarial a los funcionarios del SUTEQ, de un punto (1%) por encima del incremento legal realizado por el gobierno.
- Para el 2023 también se incrementara un punto (1%) adicional por encima del incremento salarial que realice el gobierno central.
- Los trabajadores tienen derecho a ser representados y participar de las reuniones y asambleas de su organización sindical cuando esta los convoque y se presente aviso oportuno de las mismas al administrador del SUTEQ.

Esta fue una circunstancia nueva para la Junta Directiva del SUTEQ, pues era la primera vez que los funcionarios del sindicato presentaban un pliego de negociación, ambas partes aprendimos de la experiencia.

Veeduría Ciudadana: La Veeduría Ciudadana que se conformó en el año 2019 para hacer seguimiento y verificar la construcción de los trece (13) colegios intervenidos por el FFIE en el departamento del Quindío (diez (10) colegios en Armenia y tres (3) en el departamento) continuó con sus actividades velando porque se cumplan con los acuerdos programados en el diseño, construcción y entrega de la obra para beneficio de las comunidades educativas. En esta veeduría me desempeño como presidente y cuento con el acompañamiento, en su conformación, de representantes de estudiantes, padres de familia, docente, rector y directivos del **SUTEQ**. Se ha evidenciado que la línea de tiempo en su construcción ha sido incumplida por parte de los contratistas por lo que desde la veeduría hemos hecho las denuncias a los organismos de control y a través de medios de comunicación como El Quindiano y redes sociales (*Ver video de informe de la veeduría en la página web del **SUTEQ***).

OBSERVACIONES

- ❖ Es indispensable que se den garantías a la Comisión de Ética gestionando permisos periódicos para que se puedan reunir y ejercer de forma activa el rol para el cual se postularon y fueron elegidos; se entienden las enormes dificultades para realizar un papel eficiente en la Comisión de Ética si no les damos garantías para su trabajo sindical.
- ❖ Hago un llamado fraterno y combativo a los delegados para que asumamos con mayor sentido de pertenencia nuestro rol como líderes y representantes de los docentes; a ser ejemplo de compromiso en nuestros lugares de trabajo, informar y motivar sobre la vinculación activa de todos los docentes en las acciones programadas desde el **SUTEQ** e informar sobre las decisiones de la Asamblea General de Delegados.
- ❖ Las diferencias se deben respetar y discutir para fortalecer la organización sindical; ya que en la JD no tenemos consenso y acuerdo frente a algunos temas y debates, traslado esta discusión a la Asamblea General de Delegados para que defina el trasegar político y sindical del **SUTEQ**.
- ❖ La lucha por el Estatuto Docente debe de intentar unificar a todos los maestros de Colombia, desde la federación se debe presionar y buscar los recursos que garanticen la viabilidad de esta meta, con un ascenso sin tantas trabas, donde se aclare el tema de evaluación y se pueda contar con la voluntad del nuevo gobierno.
- ❖ Debemos desde las regiones recuperar las charlas pedagógicas, fortalecer los principios sindicales de capacitación, organización y lucha, nuestro gremio debe buscar fortalecerse y

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**

para ello se debe afrontar con dignidad y estrategia el ataque sistemático del gobierno Duque en contra de la profesión docente, en contra de las maestras y maestros de Colombia.



***MALDITOS AQUELLOS QUE CON SUS PALABRAS DEFIENDEN AL PUEBLO,
PERO CON SUS HECHOS LO TRAICIONAN. (BENITO JUAREZ)***

**Fraternalmente,
ANDRÉS MAURICIO MOLINA
Fiscal-SUTEQ**

**El SUTEQ, somos todos los docentes afiliados a la organización sindical.
¡Maestros unidos jamás serán vencidos!**